POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
PN MEVAL MIC 011 2025 Nro. 12-8-10012-25

LUGAR Y FECHA:	Medellín, 12 FEB 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	93.404.056 expedida en Ibagué - Tolima
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto de nombramiento Nro.1377 del 14/11/2024 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	ESTACIÓN DE SERVICIO AMALFI
NIT:	8.010.417-1
CONTRATISTA:	HUGO ALONSO MUÑETONES YARCE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	8.010.417 de Amalfi – Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA AMALFI."
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000,00) Moneda legal colombiana impuestos incluidos.

BG.WC

FECHA DEL CONTRATO: 10 de febrero de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Será a partir de la aprobación de la garantía única, es decir 14 de febrero de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025, hasta agotar presupuesto o lo que primero ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO: Pagos parciales.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: MY. **RAFAEL ANDRÉS GALIANO MORÓN**
Comandante Distrito Doce de Policía Amalfi

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: **Modificación Nro. 1** de fecha 17/09/2025 se realiza reducción al contrato 12-8-10012-25 por la suma de veinte millones de pesos ($20.000.000,00), amparados en el CDP 3425 del 17/01/2025 y RPC 8025 del 10/02/2025, según lo consignado en la cláusula primera de la modificación el valor del contrato quedara por la suma de treinta y ocho millones quinientos mil pesos ($38.500,000,00)

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500,000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3425 del 17/01/2025	$909.670.366,60	8025 del 10/02/2025	$ 38.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 520-47-994000050201, anexo 1. del 11/02/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 14 de febrero de 2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	$ 11.700.000,00	20%	-	10/02/2025	28/02/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 2.925.000,00	5%	-	10/02/2025	28/02/2029
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-	-	-
Calidad del bien	$ 11.700.000,00	20%	-	10/02/2025	28/02/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los suministros, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	05/03/2025	001	05/03/2025	$ 3.025.400,00	FE-6780	05/03/2025	$ 3.025.400,00	-
	002	05/04/2025	002	05/04/2025	$ 6.430.400,00	FE-6955	05/04/2025	$ 6.430.400,00	-
	003	05/05/2025	003	05/05/2025	$ 6.118.440,00	FE-7095	05/05/2025	$ 6.118.440,00	-
	004	04/06/2025	004	04/06/2025	$ 2.955.040,00	FE-7224	04/06/2025	$ 2.955.040,00	-
	005	07/072025	005	07/07/2025	$ 3.726.670,00	FE-7408	06/07/2025	$ 3.726.670,00	
	006	03/08/2025	006	03/08/2025	$ 4.076.620,00	FE-7519	02/08/2025	$ 4.076.620,00	
	007	04/09/2025	007	04/09/2025	$ 4.056.680,00	FE-7669	04/09/2025	$ 4.056.680,00	-
	008	05/10/2025	008	05/10/2025	$ 4.224.960,00	FE-7775	05/10/2025	$ 4.224.960,00	
	009	01/11/2025	009	01/11/2025	$ 3.885.790,00	FE-7824	31/10/2025	$ 3.886.288,00	-
						NC 2-288	01/11/2025	$ -498	-
			TOTAL, RECIBIDO		$ 38.500.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 38.500.000,00	-

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$38.500.000,00	$ 38.500.000,00	$0,00	$38.500.000,00	$ 38.500.000,00	$ 0,00

Que mediante certificaciones de pagos de fechas 26/11/2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
8025	31725	71388125	2025-03-18	$ 3.025.400.00	$ 57.483,00	$ 2.967.917,00
	45125	114061925	2025-04-21	$ 6.430.400,00	$ 122.178,00	$ 6.308.222,00
	63725	153597525	2025-05-20	$ 6.118.440,00	$ 116.250,00	$ 6.002.190,00
	72525	192493225	2025-06-13	$ 2.955.040,00	$ 56.145,00	$ 2.898.895,00
	85925	247222025	2025-07-17	$ 3.726.670,00	$ 70.808,00	$ 3.655.862,00
	101325	287753525	2025-08-13	$ 4.076.620,00	$ 77.455,00	$ 3.999.165,00
	117525	343107425	2025-09-18	$ 4.056.680,00	$ 77.078,00	$ 3.979.602,00
	130025	406305825	2025-10-27	$ 4.224.960,00	$ 80.275,00	$ 4.144.685,00
	140425	449789225	2025-11-21	$ 3.885.790,00	$ 73.830,00	$ 3.811.960,00
TOTALES				**$ 38.500.000,00**	**$ 731.502,00**	**$ 37.768.498,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2025-095143-DEANT	17/03/2025	15/02/2025 al 16/03/2025
2.	GS-2025-131206-DEANT	16/04/2025	17/03/2025 al 15/04/2025
3.	GS-2025-165261-DEANT	16/05/2025	16/04/2025 al 15/05/2025
4.	GS-2025-200541-DEANT	15/06/2025	16/05/2025 al 14/06/2025
5.	GS-2025-234893-DEANT	15/07/2025	15/06/2025 al 14/07/2025

BG.WC

6.	GS-2025-272418-DEANT	16/08/2025	15/07/2025 al 15/08/2025
7.	GS-2025-308844-DEANT	16/09/2025	15/08/2025 al 15/09/2025
8.	GS-2025-344901-DEANT	16/10/2025	15/09/2025 al 15/10/2025
9.	GS-2025-362738-DEANT	01/11/2025	15/10/2025 al 31/10/2025
10.	GS-2025-391028-DEANT	26/11/2025	15/02/2025 al 31/10/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No.12-8-10012-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 12-8-10012-25 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentadas por el señor supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 - Febrero 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: MY. **RAFAEL ANDRÉS GALIANO MORÓN**
Comandante Distrito Doce de Policía Amalfi

POR EL CONTRATISTA: **ESTACIÓN DE SERVICIO AMALFI**
SU REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ALONSO MUÑETONES YARCE

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-8-10012-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía técnica y de aquellas situaciones de riesgo que permitan hacer efectivas los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales,

BG.EDC

cumplimiento y calidad de los suministros en las condiciones y términos establecidos en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 12 FEB 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

HUGO ALONSO MUÑETONES YARCE
Representante Legal Estación de Servicio Amalfi

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor. **RAFAEL ANDRÉS GALIANO MORÓN**
Comandante Distrito Doce de Policía Amalfi

Elaborado por: IJ. Jonathan Rodas Giraldo – Responsable Combustible Distrito de Policía Amalfi
Revisado por: PRO1. Carolina María Echeverri Ortiz – funcionaria Contratos MEVAL
Revisado por: SI.Juan Carlos Tique Mendoza – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Luddy Marcela Roa Rojas– Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez – Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 19/01/2026
Ubicación: D:\DAMAL-PLA 2025\contrato 12-8-10012-25\ suministro combustible DAMALFI

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHnpcortes NASLY PAOLA CORTES GAONA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-26-3:39 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	**Número de Compromiso:**	8025	**Valor Total:**	38.500.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	8010417	**Tercero:**		HUGO ALONSO MUÑETONES YARCE	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	12-8-10012-25	**Fecha:**	10/02/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GS-2025-040158-MEVAL, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA AMALFI.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-03-13	32825	3,025,400,00	0,00	31725		71388125	2025-03-18	3,025,400,00	57,483,00	2,967,917,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 6780	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-254 - TURNO 045 - RDO 13-03-2025 - 17:40H - FACTURAS: FE 6780
2025-04-14	43525	6,430,400,00	0,00	45125		114061925	2025-04-21	6,430,400,00	122,178,00	6,308,222,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 6955	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-254 - TURNO 069 - RDO 14-04-2025 - 17:20H - FACTURAS: FE 6955
2025-05-14	53425	6,118,440,00	0,00	63725		153597525	2025-05-29	6,118,440,00	116,250,00	6,002,190,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 7095	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-254 - TURNO 101 - RDO 15-05-2025 - 07:00H - FACTURAS: FE 7095
2025-06-08	61825	2,955,040,00	0,00	72525		192493225	2025-06-13	2,955,040,00	56,145,00	2,898,895,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 7224	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-254 - TURNO 133 - RDO 08-05-2025 - 17:00H - FACTURAS: FE 7224
2025-07-11	73625	3,726,670,00	0,00	85925		247222025	2025-07-17	3,726,670,00	70,805,00	3,655,862,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 7408	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-25 - TURNO 175 - RDO 11-07-2025 - 18:00H - FACTURAS: FE 7408
2025-08-09	85225	4,076,620,00	0,00	101325		287753525	2025-08-13	4,076,620,00	77,455,00	3,999,165,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 7519	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-25 - TURNO 202 - RDO 10-08-2025 - 14:00H - FACTURAS: FE 7519
2025-09-14	96525	4,056,680,00	0,00	117525		343107425	2025-09-18	4,056,680,00	77,078,00	3,979,602,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 7669	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-25 - TURNO 236 - RDO 15-09-2025 - 15:00H - FACTURAS: FE 7669
2025-10-22	109825	4,224,960,00	0,00	130025		406305825	2025-10-27	4,224,960,00	80,275,00	4,144,685,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 7775	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-25 - TURNO 282 - RDO 22-10-2025 - 17:30H - FACTURAS: FE 7775
2025-11-13	117025	3,885,790,00	0,00	140425		449789225	2025-11-21	3,885,790,00	73,830,00	3,811,960,00	10332706903	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 7824-NC 2-288	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICIA AMALFI - CONTRATO 12-8-10012-25 - TURNO 302 - RDO 13-11-2025 - 17:00H - FACTURAS: FE 7824 -NC 2 288

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

ESTACION DE SERVICIO AMALFI
Representante legal
Hugo Alonso Muñetones Yarce
NIT. 8.010.417-1

Amalfi, 02 de febrero 2026

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín, Antioquia.

Asunto: certificación de parafiscales

Yo, HUGO ALONSO MUÑETONES YARCE, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.010.417 en mi condición de Representante Legal de la ESTACION DE SERVICIO AMALFI identificada con Nit. 8.010.417-1, certifico que durante los últimos (6) seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo con todo el concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Amalfi a los 02 días del mes de febrero del 2024.

HUGO ALONSO MUÑETONES YARCE
Representante legal y/o estación de servicio Amalfi
C.c. 8010417 de Amalfi

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$773.500
PENSIONES	4	$3.091.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$605.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$773.500
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$5.243.800